DELEGACIÓN DEL SINDICATO DOCENTE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de junio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Enrique Pintado.

MIEMBROS: Señores Representantes José Carlos Cardoso, Julio César Cardozo Ferreira, Gustavo Guarino, Jorge Pozzi, Víctor Semproni, Jaime Mario Trobo y Horacio Yanes.

INVITADOS: Por la delegación del Sindicato Docente del Ministerio de Turismo y Deporte, señoras Jefas de Servicio de Campamentos Nair Ackermann, María de los Ángeles Acuña, Ana Godoy y Carlos Martinato.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial para el Deporte tiene mucho gusto en recibir a una delegación del Sindicato Docente del Ministerio de Turismo y Deporte, integrada por las señoras Jefas de Servicio Nair Ackermann, María de los Ángeles Acuña y Ana Godoy, y por el señor Jefe de Servicio Carlos Martinato.

Pido disculpas por la emergencia en la que estamos funcionando, pero es producto de las restricciones energéticas que se están llevando a cabo. Por iniciativa de un señor Diputado aquí presente, a efectos de ahorrar electricidad, hemos establecido que el funcionamiento de la Cámara de 14 a 18 horas, provocando una superposición de horarios de las Comisiones. Además, la prioridad reglamentaria son las Comisiones Permanentes, y esta es una Comisión Especial. Por ese motivo, tenemos problemas, no de quórum pero sí de integración. En este momento, simultáneamente se están reuniendo casi todas las Comisiones Permanentes. Inclusive, tuvimos dificultades para conseguir una sala para poder reunirnos.

También estamos con cierta limitación de tiempo debido a que a la hora 12 debemos dejar esa sala para que sesione otra Comisión. O sea que la precariedad energética es absoluta.

Aun así, no queríamos dejar pasar esta oportunidad debido a que ustedes hace tiempo que solicitaron ser recibidos por la Comisión; entendimos que era mucho mejor recibirlos aun en estas condiciones.

Les pedimos mil disculpas, pero tener poco tiempo no significa necesariamente que no sea provechosa la reunión.

SEÑORA GODOY.- En primer lugar, queremos agradecer esta instancia que nos brindan para exponer este tema ante esta Comisión.

Los señores Diputados cuentan con material que hemos repartido con antelación. Queremos explicar qué se dice en ese material, que contiene nuestros fundamentos.

En el año 1990, se equiparó el escalafón docente de la entonces Comisión Nacional de Educación Física actual DINADE, del Ministerio de Turismo y Deporte al escalafón docente de la ANEP. Por una cuestión de rubros no alcanzaban los recursos para hacer una equiparación completa, se hizo una equiparación figura en el material que enviamos entre los Jefes de Servicio y los Coordinadores Docentes de Educación Física. En aquel momento, fue una solución ante un problema económico que se presentó; estaban trancadas las negociaciones y, para destroncarlas, se planteó esa equiparación, para luego subsanar el tema.

A efectos de ampliar la información, el Jefe de Servicio cumple funciones de Director de Plaza de Deportes, de Director de Centros Deportivos, que es la nueva denominación que estamos reclamando. El nombre no es una cuestión menor porque implica un reconocimiento profesional, y todos los que ocupamos ese cargo y los que estamos en el escalafón docente aunque no ocupemos el cargo- estamos de acuerdo en que el reconocimiento hacia esa función es importante. Las funciones de un Jefe de Servicio son las de un Director: tenemos personal docente y no docente a cargo; trabajamos con la comunidad, con Comisión de Apoyo; tenemos un alumnado similar y, en muchos casos, mayor al de las escuelas. Al respecto, en épocas de verano, en las plazas con piscinas manejamos entre mil y dos mil quinientos alumnos; el volumen de usuarios de las plazas en la temporada de verano es muy grande y durante el año, dependiendo si se tiene gimnasio o no, el volumen de usuarios también es muy importante y comparable con el volumen de alumnado de una escuela. Además, tenemos a nuestro cargo la gestión del Centro Deportivo en cuanto a los recursos humanos y materiales y en cuanto a conseguir recursos financieros como los señores Diputados saben, las plazas se autogestionan a través de una Comisión de Apoyo y llevar adelante la tesorería de la plaza. Comparando las funciones que hacemos los Directores de la Plaza de Deportes con las que llevan adelante los Directores de una escuela, advertimos que son perfectamente compatibles. Digo esto desde el punto de vista del reconocimiento de la función.

También presentamos un reclamo salarial, que no es menor. El cambio de denominación va de la mano con una reestructura a nivel salarial. El año pasado hicimos una planilla y, al compararnos con un Coordinador, advertimos una falta de equidad en los salarios; si nos fijamos en el valor hora, un profesor gana más que un Jefe de Servicio. El año pasado, el valor hora era de $ 70 para un profesor y de $ 67 para un Director. Asimismo, también hay un desequilibrio en la pirámide. El año pasado el valor hora de un Inspector era de $ 135, que ocupa el escalafón que está por encima del Jefe de Servicio; y cuando comparamos las responsabilidades, advertimos que estas no condicen con el salario que percibimos por nuestra tarea. Por lo tanto, varias comisiones estudiaron el tema a lo largo del tiempo y el cargo que más se ajusta en carga horaria y responsabilidades es el de Director de Escuela de Tiempo Completo. Eso es lo que pedimos.

En cuanto a otros perjuicios por decirlo de alguna manera que tenemos los Jefes Servicio de las Plazas de Deportes, más allá del salario, hay cosas muy importantes a las que no podemos acceder. Por ejemplo, a la hora de jubilarse los Directores tienen un tope de quince prestaciones, pero el resto de los funcionarios tiene el tope de siete prestaciones. O sea que quien se jubila como Director de Plaza de Deportes advertirá que toda la tarea que realizó figurará en su historia laboral, pero no tendrá los beneficios de un Director, lo que no es menor. Por otra parte, como saben los señores Diputados, desde el Gobierno se ha implementado la política de defender y promocionar los cargos de Dirección de la ANEP, otorgándose estímulos que van desde las capacitaciones hasta partidas de aumento especiales, pero como nosotros no tenemos un cargo de Dirección no nos corresponde.

Por lo tanto, estamos en una clara desventaja con similares cargos de Dirección.

Este es el resumen de nuestro reclamo: reconocimiento y cambio de denominación, así como las remuneraciones con las partidas presupuestales que entiendan.

En esta historia, en la que desde hace dieciocho años desde el año 1990 se plantea este reclamo, esta equiparación por parte del Sindicato, han pasado diferentes Gobiernos y todos han entendido el reclamo. Cada vez que lo hemos presentado, en todas las Comisiones donde hemos participado, todos han entendido el

reclamo y han señalado que era justo, pero sostenían que por la situación económica no se estaba en condiciones para atenderlo. Este es el primer año en el que este reclamo llega como propuesta a la Rendición de Cuentas. Para nosotros, como Sindicato, ese es un logro muy importante y lo reconocemos; pero queremos seguir esto de cerca para contar con el apoyo del Parlamento y lograr su aprobación en la aprobación en la Rendición de Cuentas. Por eso estamos aquí. Si bien consideramos un logro importante que el reclamo esté contemplado en la Rendición de Cuentas, queremos asegurarnos que esto prospere para que podamos regularizar esta situación que ya lleva dieciocho años.

SEÑOR PRESIDENTE.- El reclamo ya está contemplado en el proyecto de Rendición de Cuentas. La misión que plantean consiste en proteger ese bien para que no sea alterado por ninguna mano creativa. Más allá de este es un tema típico de la Comisión de Presupuestos, seguramente nosotros seremos invitados a analizar el capítulo de deportes, y le emitiremos la versión taquigráfica de esta reunión.

SEÑOR TROBO.- Iba a decir que apoyaba el reclamo, pero en virtud de que el señor Presidente anuncia que, finalmente, después un Presupuesto y dos Rendiciones de Cuentas, el Gobierno ha resuelto incorporar este tema lo leí en la prensa en la Rendición de Cuentas, quiero señalar que es de justicia ante este hecho que se inició en 1990, cuando se construyó la identificación entre los docentes de ANEP y los docentes de la ex Comisión Nacional de Educación Física. También debo decir que tuve esa vocación y la apoyé, pero no pude lograr que se pusieran los pesos para que esta fuera posible.

Entonces, el hecho de que en el año 2009 vamos a acompañar la propuesta, obviamente, si se ajusta a los términos del reclamo se ponga en práctica esta última instancia de equiparación, es muy bienvenido y, desde ya, vamos a acompañar ese reclamo que reiteramos es justo. Muchas veces, la Administración hace una interpretación de ciertos aspectos del alcance de las leyes que termina siendo severa con los funcionarios. Esto se podría haber interpretado con otro criterio; lo podría haber hecho la Contaduría General de la Nación más que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en cualquier momento, pero sobre todo en las instancias en las que se hacen reestructuras con el propósito de ir adecuando algunos aspectos de funcionamiento interno de los organismos públicos y en este caso de los Ministerios. Por lo tanto, desde ya sostenemos que estamos muy de acuerdo con este reclamo y lo vamos a acompañar.

Por otra parte, si al señor Presidente le parece que corresponde, luego de que se terminara este tema, nos gustaría que se hiciera una breve mención por parte de los docentes sobre su perspectiva con relación al funcionamiento del cuerpo docente del Ministerio de Deporte y Juventud, su aplicación a las tareas habituales y todo el proceso que se supone que debería ocurrir en el futuro para que, definitivamente, se logre esa vocación que expresamos en la ley por más que la ley establezca que determinadas cosas se deben aplicar, cuesta dinero y vocación llevarlo a la práctica en cuanto a la generalización de la educación física en el sistema educativo. Un componente esencial de la actividad profesional de los empleados públicos que tienen a su cargo ese tema, son los docentes que están en el Ministerio de Deporte y Juventud y que actúan, mayoritariamente o en una gran proporción de sus horas docentes, en el ámbito de la educación. Entonces, a mí me gustaría saber, desde su visión como profesionales, qué perspectivas hay. Si no están preparados para encarar este tema ahora, solicito que lo hagamos en otra ocasión, pero para nosotros es una visión muy importante.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR YANES.- En primer lugar, el señor Presidente hizo referencia a lo que ya tenemos conocimiento público en el sentido de que en la Rendición de Cuentas estos reclamos están considerados. Como miembro de la Comisión de Presupuestos, sin perjuicio de lo que haga la Comisión institucionalmente, me comprometo al seguimiento y al mantenimiento en el Presupuesto de lo enviado por el Poder Ejecutivo.

Obviamente, como decía el señor Diputado Trobo, nos alegramos, después de que se les diera la razón durante tantos años, de que ahora esto se pueda concretar.

En virtud del planteo que hizo el señor Presidente originalmente con relación a los tiempos y debido a lo que plantea el señor Diputado Trobo en cuanto a desarrollar el tema funcional y demás, solicito que eso quede para otra ocasión porque tenemos Ministros en Comisiones a los que debemos acompañar. No me gustaría

que se hiciera un planteo muy corto y que lo diéramos por cumplido, sino que le dedicáramos una tarde de trabajo.

Entonces, quiero manifestar mi alegría por ser parte de la concreción de este reclamo; compartimos la justicia del planteo y la injusticia de la demora.

En cuanto al funcionamiento del Ministerio y la tarea que ustedes desarrollan, me gustaría tomarlo como un capítulo aparte y no en el apuro que se planteó hoy. Es oportuna esta reunión en virtud del comienzo del análisis de la Rendición de Cuentas, pero para el tratamiento del tema del Ministerio, por suerte, habrá tiempo de hacerlo en otras instancias.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero formular una pregunta a la delegación.

Tengo aquí el artículo 222 del proyecto de Rendición de Cuentas, que interpreta el reclamo que presentan. Quiero saber si lo que nos están solicitando vigilar está perfectamente cubierto en su integridad por el contenido del artículo 222, tal como está redactado. Pregunto, de acuerdo con lo que ustedes están planteando, si este artículo necesita modificación o no.

SEÑORA GODOY.- Voy a contestar lo más brevemente posible.

Desde el Sindicato agradecemos la convocatoria a discutir temas relacionados con nuestra profesión y con la educación. Estamos abiertos y dispuestos a ello; cuando lo entiendan conveniente, estaremos aquí, trabajando con ustedes.

Entendemos que esto sí será un cambio significativo, porque la mayoría de los Directores de Plazas de Deportes trabajamos en más de un lugar por una cuestión económica. Entonces, un cambio en nuestra remuneración hará que la dedicación sea exclusiva en muchos casos, lo que también redundará en una mayor dedicación a la Plaza de Deportes.

En cuanto a la importancia y a nuestro rol, nosotros tenemos una historia muy grande en la educación no formal. En este país las Plazas de Deportes son un instrumento incomparable de formación y de educación a nivel no formal; todos nosotros lo tenemos incorporado a nuestra labor, pero muchas veces no está en la agenda de los simposios o de las discusiones a nivel de educación no formal. Esto sería no un reclamo, pero sí una observación. Nosotros trabajamos con la comunidad y a niveles locales y en los barrios; estamos integrados, pero reitero que eso no se ve cuando uno va a los seminarios o simposios de educación no formal. La semana pasada hubo un simposio en el cual la DINADE sí tuvo presencia, lo que celebramos como algo muy importante. Todas las invitaciones serán bienvenidas y tenidas en cuenta por este Sindicato.

En cuanto a si refleja nuestro reclamo lo que figura en la Rendición de Cuentas, quiero decir que en el artículo 222 no figura el monto. Nosotros nos asesoramos en COFE y, según se nos dijo, puede figurar en el proyecto anexo de planillado. Entonces, no sabemos si está contemplado el monto de $ 17:925.434.

SEÑOR YANES.- Según información que hemos recibido, el monto estipulado es de $ 18:000.000, por lo que estría contemplado.

SEÑORA GODOY.- Esa era nuestra preocupación. Por un lado, queríamos asegurarnos que era correcto el cambio de denominación, es decir, la equiparación con un Director de Escuela de Tiempo Completo de nivel C/2 y turnos de cuarenta horas advertimos que está correcto y, por otro, plantear que no figura el monto para los salarios.

SEÑORA ACKERMANN.- Soy Directora del Campamento Parque del Plata, Profesor Salvador Mauad, recientemente nominado.

Quiero agradecer a todos su presencia.

Deseo destacar que el trabajo específico del Sindicato, junto con COFE en este caso, ha arribado a la incorporación por parte de la fuerza política de este reclamo en la Rendición de Cuentas.

El señor Diputado Semproni preguntó si está todo ubicado en el artículo. Quiero hacer hincapié en que el término "Plaza de Deportes", tal vez, sea estrecho dado que el propio Ministerio de Turismo y Deporte no solo tiene las ciento catorce Plazas de Deportes en todo el país sino que también hay un campamento en Parque del Plata denominado "Profesor Salvador Mauad" y diversos centros deportivos que no llevan el título de "Plaza de Deportes", como el "Centro Deportivo Sayago" o la "Casa de Gardel", que es para discapacitados. O sea que hay otras situaciones que también merecen nuestra atención en el marco de la Rendición de Cuentas. No es un tema menor para tratar.

Otra dinámica que la compañera Godoy incluía era el tema de las relaciones interinstitucionales que se están manteniendo. También nos quedamos cortos en esto, porque hay toda una relación por parte del Jefe de Servicio que se realiza muchas veces extra horario- con diversas instituciones públicas como el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Desarrollo Social o el Ministerio de Turismo y Deporte, así como también con las Intendencias. En este marco, este año se abrió por parte de la DINADE un nuevo frente de trabajo: la relación de las Plazas de Deportes, a través de sus Jefes de Servicio, con Centros Comunales Zonales, con profesores que están dedicados en sus horarios a los centros comunales. Este marco también se ve reflejado en el interior del país, con diversas aceptaciones, estableciendo esa relación con las Juntas Locales y Vecinales. Esto es agregar algo a la tarea institucional del Jefe de Servicio, que también tiene a su cargo los recursos humanos de funcionarios no docentes, que en muchos casos son insuficientes en todas las dependencias.

No voy a entrar en lo que señalaba el señor Diputado Trobo en cuanto a una apertura mayor de la temática de la Dirección Nacional de Deporte, pero sería bueno analizarlo. Muchas veces, el Jefe de Servicio tiene que hacerse cargo de limpiar Plazas de Deportes porque faltan recursos humanos para destinar a estos lugares a donde concurre la comunidad. Por ejemplo, en el caso del campamento, por año pasan aproximadamente cinco mil o seis mil personas de todo el país.

Agradecemos que nos hayan recibido y quedamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero formular una pregunta, nunca se determinan denominaciones en la Rendición de Cuentas por error. Establecer "Plazas de Deportes" implica ciento catorce cargos. Poner "Centros Deportivos", ¿cuántos cargos más implica?

SEÑORA GODOY.- Implica la misma cantidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es lo mismo? Estamos hablando de ciento catorce plazas, más un campamento, más la "Casa de Gardel".

SEÑOR YANES.- El artículo que mencionó el señor Diputado Semproni hace referencia a "Director de Centros Deportivos Recreativos" y al Escalafón J), Docentes de otros organismos. Entonces, me parece que la señora Ackermann hace el planteo por una cuestión conceptual en el sentido que tomemos en cuenta que la expresión "Plazas de Deportes" queda chica hoy en día. Pero ese concepto ya está considerado en el artículo y se hace referencia a "Director de Centros Deportivos Recreativos" y al Escalafón J), Docentes de otros organismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no tengo problemas con los cambios de denominación; ahora, si ello implica cambios de dinero, es otra la discusión.

SEÑORA GODOY.- Los cargos son esos que se mencionaron. Lo que sucede es que algunos de esos ciento veinticuatro cargos están en el Campamento o en Casa de Gardel; nada más que eso.

SEÑOR TROBO.- Quiero aprovechar la ocasión para dejar una constancia sobre todo porque se mencionó aquí una impresión personal muy positiva y de mucha alegría por cuanto el sistema a cargo del Ministerio de Turismo y Deporte, de los Centros Deportivos Recreativos, de los funcionarios y de las jerarquías estén desarrollando una tarea coordinada con las Intendencias Municipales. Esto

responde a una norma que se incluyó en la Rendición de Cuentas del año 2000, o sea que se aprobó en el año 2001, que establecía preceptivamente la obligación del Ministerio de desarrollar, a través de convenios y acuerdos con las Intendencias Municipales, una política de carácter nacional y no exclusivamente institucional en esta materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agradecer la presencia del Sindicato.

Seguramente, no solo por los temas que planteó el señor Diputado Trobo, tengo la intuición me hago cargo de lo que digo; solo es mi responsabilidad de que en el segundo semestre de este año estaremos discutiendo una Ley Nacional del Deporte, que espero sea lo más amplia posible. Ha sido estilo de la Comisión hacer participar más allá de que de demore en la aprobación de los proyectos- a la mayor cantidad posible de actores relacionados con el tema, porque se asegura que el producto final sea, no perfecto no hay cuestiones perfectas, pero, por lo menos, lo más cercano a lo que determina la mayoría de las voces, que es lo más importante.

Quedamos con estos deberes de proteger lo que está escrito. El compromiso está hecho. Veremos el resultado final, que esperamos sea el que se pretende.

Agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Docente del Ministerio de Turismo y Deporte)

En discusión el asunto relativo a: "Reconocimiento 'José Nasazzi y Obdulio Varela'".

Según determina la Resolución que se presentó el 3 de julio de 2007, la Presidencia de la Cámara de Representantes debería llamar a un concurso, con postulantes y demás, para la elección de los premios. Esto no se podrá cumplir en este Período porque los plazos están agotados.

Por lo tanto, sugerimos presentar una nueva Resolución, exclusivamente para esta etapa que vamos a cumplir, por la que se faculta a la Presidencia de la Comisión Especial a determinar cuál será el objeto material que se entregará a aquel deportista o a aquellos deportistas que sean acreedores al reconocimiento.

Tenemos una muestra fotográfica para analizar.

SEÑOR SEMPRONI.- Tal vez por error, cuando definimos el procedimiento a seguir, establecimos que en enero se deberá llamar a concurso. Yo me atrevería a decir que los meses de enero y de febrero no existen en este Parlamento. Entonces, previendo eso, se me ocurre que en la Resolución debemos agregar un tercer punto en el que se supere ese problema, resolviendo facultar a la Presidencia a la convocatoria del concurso para el premio que entregaremos el año que viene. De esa forma, evitaremos llegar a junio del próximo año y encontrarnos con la misma situación.

SEÑOR TROBO.- Solicito que se suspenda la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de versión taquigráfica)

Entonces, si no hay inconvenientes, corremos la fecha de entrega del premio, dando posibilidades a las instituciones para presentar nombres, y también la fecha del concurso para hacerlo ahora y no en enero.

SEÑOR SEMPRONI.- Se debe establecer que se llamará por única vez a concurso a efectos de establecer lo que en forma permanente, anualmente, será entregado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Encargaremos al señor Secretario Legnani que redacte una resolución al respecto.

Se levanta la reunión.